Lugar	Comunidad de cuidado Las Brisas
Fecha	19/03/2026 09:50 A 10:20 am
Tema	Ética, derechos y prevención del maltrato
Desarrollo	**Objetivo:** Garantizar la protección, el respeto y la promoción de los derechos fundamentales de las personas mayores mediante la identificación oportuna de situaciones de maltrato y negligencia, el cumplimiento de las obligaciones legales y éticas por parte del auxiliar y la institución, la correcta aplicación de protocolos de prevención y reporte, y el fomento de una cultura de trato digno, humanizado y centrado en la persona. **Metodología:** En el área de enfermería, y con el apoyo de herramientas tecnológicas como el computador, se realiza la socialización del tema mediante el uso de diapositivas. Esta estrategia permite presentar la información de manera clara, dinámica y organizada, facilitando la comprensión de los contenidos relacionados a continuación: **1. DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES (Colombia)** En Colombia, las personas mayores están protegidas por la Constitución y leyes como la 1251 de 2008 y la 1315 de 2009, que buscan garantizar su bienestar y calidad de vida. Entre sus derechos fundamentales se encuentra el derecho a la vida y a la integridad física y mental, lo que implica que deben estar protegidas de cualquier daño o situación que afecte su salud. También tienen derecho a un trato digno y respetuoso, sin ningún tipo de discriminación, reconociendo su valor como personas. Además, se respeta su intimidad y confidencialidad, lo que significa que su información personal debe ser protegida. Otro aspecto clave es su autonomía, permitiéndoles tomar decisiones según sus capacidades. Igualmente, tienen derecho a recibir atención integral en salud y a vivir libres de violencia, abandono o negligencia.

En este contexto, **el auxiliar de enfermería** cumple un papel fundamental, ya que es quien está en contacto directo con el adulto mayor y debe garantizar que estos derechos se respeten en todo momento.

2. MALTRATO AL ADULTO MAYOR

- **Tipos de maltrato:**
 - **Físico:** golpes, empujones, sujeciones inapropiadas.
 - **Psicológico:** gritos, humillaciones, amenazas, indiferencia.
 - **Negligencia:** omisión de cuidados básicos (higiene, alimentación, medicación).
 - **Institucional:** rutinas inadecuadas, sobrecarga de personal, falta de insumos.
 - **Económico:** uso indebido de bienes o dinero.
 - **Abandono:** desatención total o parcial.

Señales de alerta:

- Lesiones frecuentes o inexplicables.
- Cambios de comportamiento (miedo, tristeza, retraimiento).
- Desnutrición, deshidratación, mala higiene.
- Úlceras por presión sin manejo adecuado.

3. LEY 1850 DE 2017 – COLOMBIA

- Sanciones penales y administrativas por:
 - Abandono.
 - Negligencia.
 - Maltrato físico o psicológico.
- Aplica a:
 - Familiares.
 - Cuidadores.

Implicaciones para el auxiliar:

- El maltrato **NO es solo golpear**; la omisión también es delito.

- El auxiliar tiene **obligación legal de reportar**.
- El silencio o encubrimiento también puede generar sanciones.

4. OBLIGACIONES DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA

- **Éticas:**
 -Respetar la dignidad humana.
 -Tratar con empatía y paciencia.
 -Mantener una comunicación respetuosa.
 -Actuar siempre bajo principios de beneficencia y no maleficencia.
- **Legales:**
 -Cumplir protocolos institucionales.
 -Respetar la confidencialidad de la información.
 -Reportar eventos adversos y sospechas de maltrato.
 -No exceder sus funciones.
- **Prohibiciones:**
 -Castigos físicos o verbales.
 -Uso indebido de sujeciones.
 -Burlas o comentarios despectivos.
 -Divulgar información del residente.





<table>
<tr><td></td><td colspan="3">

se aclaran dudas y se procede con el diligenciamiento de registros y formato de planilla de asistencia FOR –GD- 023.
Recursos: Computador
Nota aclaratoria: El registro fotográfico de las actividades antes mencionadas reposa en el archivo fotográfico digital del drive, Comunidad De Cuidado Las Brisas</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Asistentes</td><td>Nombre</td><td>Cargo/Rol</td><td>Dependencia</td></tr>
<tr><td>Se adjunta formato de asistencia</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Compromisos</td><td>Actividad</td><td>Responsable</td><td>Fecha límite</td></tr>
<tr><td>Programar la siguiente socialización</td><td>Enfermería</td><td>Cuando se requiere</td></tr>
<tr><td>Próxima reunión</td><td colspan="3">Mensual.</td></tr>
<tr><td>Elaboró</td><td colspan="3">Roció Morales- Enfermera</td></tr>
</table>

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código	FOR-GD-023
Versión	2
Fecha	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página	1 de 1

1. Tema: Etica, Derechos y Prevencion del Maltrato 2. Lugar o Localidad o Sede : FUERA DE BOGOTA 3. Fecha y hora: 19/02/2026 9:50 AM a 10:20 AM

4. Nombre responsable: ROCIO NORIEGA 5. Dependencia responsable: SUBDIRECCIION PARA LA VEJEZ

6 item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14 Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	DILLER HOMAR QUAIL	CC	1032426510	CC LAS BRISAS	AUXILIAR ENFERMERIA	N/A	DHQUAILA@GMAIL.COM	3133916854	
2	Angelica Rocio Camargo	CC	52930501	CC Las Brisas	Auxiliar de Enfermeria	N/A	dcaq1402@hotmail.com	3229557021	
3	Omaira Estrella Em	cc	52796306	cc las brisas	Auxiliar de Enfermeria	N/A	Omaestrella23@gmail.com	3219421181	
4	Yuliney Gonzalez	CC	20682401	CC las Brisas	Auxiliar Enfermeria	N/A	yuligonzalez@hotmail.com	3144456281	
5	Katalve Cardenas	CC	7004627230	CC las brisas	Auxiliar Enfermeria	N/A	katalvecardenascamacho@gmail.com	3224426669	
6	Angie Yizeth Tovar	CC	1007655501	CC Brisas	Aux Enfermeria	N/A	angie4tovar16@gmail.com	3208929756	
7	Jaime Triana	CC	79514694	Brisas	Enfermero	N/A	jaimetriana@hotmail.com	3146669101	
8	Blanca patricia Hernandez	CC	20989527	CC las Brisas	Aux Enfermeria	N/A	patricia hernandez	3204521053	
9	Fernanda Castiblanco	CC	1072442989	CC las Brisas	Aux Enfermeria	N/A	mafe2325romero@gmail.com	3135879424	
10	Laura Angiello Vargas	CC	1060886661	CC las Brisas	Auxiliar enfermeria	N/A	28lalala@gmail.com	3227653641	
11	Elizabeth Gonzalez Rodriguez	CC	1143361532	CC las Brisas	Enfermera	N/A	julayg926@gmail.com	3004226324	
12	ROCIO MUÑOZ	CC	20688666	CC las Brisas	Enfermera	N/A	mrmunoz2@gmail.com	3204057502	
13	Alejandra Cano Venegas	CC	1003527275	CC (a) Brisas	Coordinadora	N/A	cc-lasbrisas9666@hotmail.com	3143527708	
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo